



Avellaneda, 3 SEP 2019

**VISTO:**

El Expediente N°840/2019, la Resolución CFE 32/93, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria Académica, Mg. Julia M. Denazis, propone la creación de una Diplomatura Superior en Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda remarca la necesidad del impulso de la carrera docente a través de instancias de formación pedagógica.

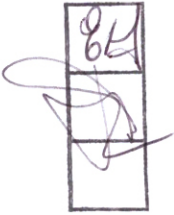
Que la Universidad Nacional de Avellaneda cuenta con una estructural modular transversal para el ejercicio de la docencia, en planes de estudios de nuestras carreras de grado y pregrado.

Que existe la necesidad de ampliar esta formación a otros niveles del sistema educativo.

Que de acuerdo con lo establecido por Consejo Federal de Educación (Resol. CFE 32/93) sobre "Alternativas para la Formación, el Perfeccionamiento y Capacitación docente", la formación docente continua presupone inducir nuevas motivaciones y actitudes profesionales que hagan al fortalecimiento de su tarea específica

Que según los requerimientos expresados en las leyes que regulan el ejercicio de la Educación Superior (Ley de Educación Superior 24.521 y la Ley de Educación Nacional

26.026) en tanto se propone el desarrollo de las capacidades y la oferta de oportunidades para el estudio y aprendizaje necesarios para la educación a lo largo de toda la vida.



Que en las que se menciona procurar dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender a las particularidades de carácter permanente o temporal, personal y/o contextual, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos.

Que resulta necesario un trayecto formativo de capacitación que permita a los docentes de diferentes niveles educativos, complementar didáctica y pedagógicamente la formación de base, enriqueciendo las prácticas docentes.

Que la presente propuesta es un proyecto innovador, basado en una oferta semiflexible que contiene seminarios obligatorios y optativos que permiten actualizaciones específicas atendiendo al logro de mejores niveles de calidad docente y de equidad educativa.

Que es misión de nuestra universidad dar respuestas formativas, en aspectos pedagógicos - didácticos, a la comunidad docente de diferentes niveles educativos, para garantizar la inclusión con calidad.

Que es necesario responder a las demandas de capacitación y actualización integral docente, para los/las profesionales que deseen ejercer la docencia.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que en la LXXIVº Sesión del Consejo Superior se dio tratamiento y se aprueba por unanimidad.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA


RESUELVE:

ARTICULO N°1: Aprobar la DIPLOMATURA SUPERIOR EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS que se adjunta como Anexo I y forma parte de la presente.

ARTICULO N°2: Establecer que la gestión, seguimiento y evaluación de la implementación de la misma, se desarrollarán en el ámbito de la Secretaría Académica.

ARTICULO N°3: Certificar institucionalmente a quien apruebe en su totalidad la Diplomatura Superior en Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos.

ARTÍCULO N°4: Acreditar como parte de carreras de posgrado de la UNDAV, cuyas temáticas se relacionen con este ámbito de conocimiento y según requerimientos solicitados, la certificación de este trayecto curricular aprobado total o parcialmente.



ARTICULO N° 5: Ofertar, a través de la Secretaría Académica y/o la Escuela de Posgrado, cada uno de los seminarios del módulo de trayecto formativo docente aprobado "ut supra" y obrante en Anexo I de la presente, a toda la comunidad, como cursos de complementación docente e instancias de formación de posgrado.

ARTICULO N° 6: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Escuela de Posgrado, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Secretaría de Planificación y Gestión Administrativa, al Departamento de Ciencias Sociales y a todas las dependencias. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°:

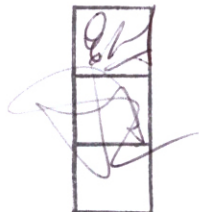
381 - 19



Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



DR. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN N° 381 - 19

2019 "Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

ANEXO I

DIPLOMATURA SUPERIOR EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS

Título: Diplomado superior en Formación Pedagógica para profesionales y Técnicos.

Modalidad: Presencial

Fundamentación

La formación de profesionales y técnicos que deseen ejercer la docencia, constituye un objetivo importante de la Universidad Nacional de Avellaneda y se inscribe en la necesidad de actualización y capacitación continua expresada en las Leyes de Educación Superior y de Educación Nacional que proponen el desarrollo de las capacidades y la oferta de oportunidades para de estudio y aprendizaje necesarios para la educación a lo largo de toda la vida.

La docencia implica un alto compromiso social que necesita de una actitud reflexiva y crítica para participar en un mundo complejo signado por constantes cambios. Las tareas en torno a los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, se multiplican cada vez más en los diferentes niveles del sistema educativo, no obstante ello, en las aulas, ciertos estilos de docencia se caracterizan por la "transmisión de seguridades". El docente como "poseedor del saber" tiene que "mostrar" su posesión y el estudiante reproducir este saber "acabado" ya establecido en algún lugar. Este saber, en general se organiza en forma lineal, como está en los libros o como se lo enseñaron, entonces se repiten modelos heredados con pocas posibilidades de innovar. Así se corre el riesgo de reducir la acción del docente en proveer información y de preparar al estudiante para la asimilación acrítica del contenido educativo. Estos procesos formativos implican además del conocimiento de la propia disciplina, conocimientos pedagógicos y un saber práctico necesario para intervenir sobre una realidad singular, compleja e incierta en un campo multidimensionado como es el de la docencia.

En este marco, la función docente y los modos de trabajo pedagógicos resulta uno de los pilares fundamentales para atender el acceso y permanencia de poblaciones heterogéneas de estudiantes en los diferentes niveles del sistema educativo.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



PROPÓSITOS

- Generar condiciones para la formación y perfeccionamiento docente de profesionales y técnicos que deseen ejercer la docencia en diferentes niveles del Sistema Educativo.
- Introducir a los profesionales y técnicos en elementos conceptuales y metodológicos que les permitan una mejor comprensión de los procesos que intervienen en la enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Introducir a los participantes en diferentes estilos de enseñanza, que posibiliten diversidad de opciones y la aproximación al complejo proceso de mediaciones que se ponen en juego en la enseñanza.
- Facilitar la formulación de propuestas didácticas y metodológicas que respondan a las demandas de las aulas del siglo XXI, al contexto socio histórico, a la complejidad institucional y a la necesidad de atender a la inclusión con calidad.
- Promover la reflexión crítica de las prácticas de la enseñanza a partir de la confrontación de los marcos teóricos del docente con la realidad del aula.

Destinatarios

La Diplomatura Superior en Formación Pedagógica para profesionales y Técnicos, está dirigida a profesionales, técnicos y/ docentes que posean título de Nivel Superior universitario y no universitario.

Requisitos de Ingreso

Podrán inscribirse profesionales y técnicos superiores que posean título de Nivel Superior universitario o no universitario.

Plan de estudios

- Asignación horaria semanal y total de cada seminario y créditos.
- Seminarios y sus contenidos mínimos
- Modalidad de desarrollo de cada asignatura

	Asignaturas	Semanas	HS	Créditos
1	Didáctica General	16	64	6
2	Teorías Psicológicas del Aprendizaje	16	48	3





3	Currículum y Diseño de Proyectos de Enseñanza	16	64	6
4	Evaluación de los Aprendizajes	16	48	4
5	Fundamentos de Tecnología Educativa	16	32	3
6	Práctica docente	16	64	6
7	Condiciones Institucionales	16	32	3
8	Optativas, electivas y/o actividades académicas afines*	16	128	12
Total de Horas			448	43

*Las asignaturas optativas serán ofrecidas y diseñadas en función de las demandas disciplinares y/o jurisdicciones.

CONTENIDOS MINIMOS

1- DIDÁCTICA SUPERIOR

La disciplina Didáctica. Constitución del campo de estudio. Orígenes históricos. Paradigmas Didácticos contemporáneos. La enseñanza como objeto de estudio de la Didáctica. La tríada didáctica. El problema de la transposición, la recontextualización y la banalización del conocimiento. Modelos de enseñanza y su relación con las teorías psicológicas del aprendizaje. Nuevos discursos, sujetos y escenarios de enseñanza para la comprensión. Características de la enseñanza superior. Crisis de las funciones tradicionales de enseñanza universitaria.

2- TEORÍAS PSICOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE

El concepto de desarrollo en la Psicología: aspectos epistemológicos y metodológicos. Cultura, aprendizaje y desarrollo humano. Procesos psicológicos en relación con los contextos sociales y culturales. Teorías explicativas del desarrollo psicológico: La Epistemología Genética y su proyección en la Psicología Genética. La teoría sociohistórica de Vigotsky. Aprendizaje y conocimiento. Teorías y autores representativos.

Asociacionismo: Conductismo, Procesamiento de la información; Teorías de la reestructuración: Gestalt, Psicología Genética, Teoría socio-histórica. Ausubel y sus contribuciones al aprendizaje. La construcción del conocimiento en el aula. Los procesos de cambio conceptual en el contexto



escolar. Metacognición y aprendizaje. La construcción del conocimiento en relación con la diversidad cultural y social.

3- CURRÍCULUM y DISEÑO DE PROYECTOS DE ENSEÑANZA

Diseño y Desarrollo del currículum .Fundamentos teóricos del currículum. Distintas concepciones acerca del currículum. Niveles de decisión del currículum. Selección y organización de los contenidos. Las funciones del docente en la organización y selección de los contenidos. Fuentes de decisión en la selección de los contenidos. Diseño de proyectos de enseñanza. El modelo de proceso para el desarrollo del currículum. La integración curricular.

4- EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación: definición y funciones. Medición, calificación y acreditación. Paradigmas en evaluación. Impactos y efectos de la evaluación. Programas e instrumentos de evaluación: diferentes modelos. La evaluación desde una perspectiva cognitiva y desde un modelo curricular de proceso.

5- FUNDAMENTOS DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA

La didáctica y la tecnología educativa: Desde el vacío pedagógico hasta los principios para la acción. Entornos diversificados de aprendizaje. Principios para la utilización de las nuevas tecnologías en las aulas. Redes para el intercambio, la colaboración o el entretenimiento. Redes científicas y mundos virtuales. Escenas y escenarios de la contemporaneidad: Cine y museos. Experiencia audiovisual. Narrativas de la ficción televisiva. La escuela por dentro: tradiciones, nuevos desarrollos y perspectivas La tecnología educativa en el sistema educativo. Desde la tiza y el pizarrón, hasta las simulaciones. La recepción televisiva en el salón de clase. El video juego en la enseñanza. Tecnologías para las presentaciones, el enriquecimiento y la ilustración. Los chats en la escuela

6- PRÁCTICA DOCENTE

La práctica docente. Tratamiento y recolección de la información educativa: observación institucional en contextos escolares diferentes. Técnicas, registro y sistematización de la información. Análisis y explicaciones de situaciones educativas. Diseño, puesta en marcha y evaluación de propuestas de enseñanza sustentadas en marcos teóricos abordados.



7- CONDICIONES INSTITUCIONALES

El concepto de institución: polisemia y complejidad. Institucionalización. Génesis histórico social y génesis conceptual. Lo instituido y lo instituyente. Sujetos e instituciones: preexistencia de las instituciones. La relación sujeto-institución, identidad institucional. Lo grupal: plano social, plano psíquico, plano material. Dinámicas institucionales. El contexto social: espacio de lo político, de lo económico, de lo jurídico, de lo cultural y sus efectos en el ámbito organizacional. Cultura Organizacional: componentes. Las normas y contratos institucionales. La gestión y la gestión de iniciativas y proyectos.

Modalidad de los seminarios y Evaluación

Seminarios Teórico - Prácticos: Formato Taller.

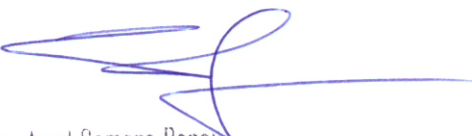
La dinámica se basa en la reflexión constante sobre las prácticas de los participantes y la confrontación de diferentes marcos teóricos para tomar decisiones fundamentadas al momento de llevar adelante las prácticas docentes en las aulas.

La evaluación operará en forma constante, a los fines de realizar los ajustes necesarios durante el proceso y de recuperar los avances logrados.

Para la acreditación además del porcentaje de asistencia reglamentario, será requisito haber cumplimentado con la presentación de los trabajos solicitados en el proceso.

RESOLUCIÓN C. S. N° :

381 - 19


Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda


Dr. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA